riojastat
Instituto de Estadística de La Rioja



En el año 2015 la Asamblea General de la ONU aprobó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, un plan de acción en el que se fijaron 17 objetivos, que incluyen desde la eliminación de la pobreza hasta el combate al cambio climático, la educación, la igualdad de la mujer, la defensa del medio ambiente o el diseño de nuestras ciudades. Cada uno de estos objetivos contiene una serie de metas específicas, que particularizan las acciones a desarrollar. El INE y los Organismos de Estadística de las Comunidades Autónomas han incluido en sus planes y programas estadísticos la operación denominada "Indicadores de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible", que tiene como fin constituir un marco de indicadores estadísticos, alineados con los establecidos por la ONU, que permita su seguimiento, a diferentes niveles territoriales.

Con dicho objetivo, en la estadística de síntesis Indicadores de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en La Rioja, dentro del Plan de Estadística para La Rioja para el periodo 2025-2028, se proporcionan series de datos estadísticos procedentes de fuentes de información oficiales que permiten medir a nivel autonómico los indicadores definidos por la ONU. El Instituto de Estadística de La Rioja incluye un número importante de indicadores cuya metodología ha sido armonizada con los Órganos Centrales de Estadística de las Comunidades Autónomas, garantizando así la plena comparabilidad directa de estos indicadores a nivel regional.

Mediante el Objetivo 13 los países se comprometen a: 1) Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países; 2) Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales; 3) Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana; 4) Cumplir el compromiso de los países desarrollados que son partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de poner en pleno funcionamiento el Fondo Verde para el Clima y de lograr movilizar conjuntamente 100.000 millones de dólares anuales para atender las necesidades de los países en desarrollo respecto de la adopción de medidas concretas de mitigación y la transparencia de su aplicación; y 5) Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas.

Para el seguimiento del Objetivo 13, el marco mundial contiene 8 indicadores. En la plataforma nacional de indicadores ODS se han publicado 10 subindicadores correspondientes a 6 indicadores mundiales. Además, hay un indicador no aplicable para España. Por tanto, la tasa de cobertura de los indicadores del ODS 13 es del 87,5%

Número de personas muertas directamente atribuido a desastres

El subindicador 13.1.1.1. Número de personas muertas directamente atribuido a desastres por cada 100.000 habitantes tiene como fuente de datos la Estadística de defunciones según la causa de muerte cuyo responsable es el INE. Se incluyen en este subindicador los fallecidos por desastres naturales como la exposición a temperaturas extremas, erupciones volcánicas, terremotos, inundaciones y otros (códigos X30 a X39 de la clasificación CIE-10).

En La Rioja hubo 0,31 personas muertas por cada 100.000 habitantes atribuidas a desastres durante el año 2022. Esto supuso una disminución de 0,01 puntos, con respecto al año 2015, cuando fallecieron 0,32 personas por cada 100.000 habitantes. Por sexo, la tasa de hombres muertos por desastres fue, en 2022, de 0,51 frente a la tasa de mujeres que fue de 0,12. En España, la tasa de fallecidos por desastres en dicho año alcanza las 0,32 personas por 100.000 habitantes. Durante los años 2023 y 2024 no se han registrado defunciones por este tipo de causa.

Planes de emergencia municipal

En España, la obligación de contar con un Plan Territorial de Emergencia Municipal (PTM, PEMU, PLATEMUN o equivalente según la comunidad autónoma) depende de la legislación estatal de protección civil y, de manera específica, de las normativas de cada comunidad autónoma y de la exposición a riesgos concretos. En La Rioja, los municipios obligados son aquellos que tienen 20.000 o más habitantes, sin embargo, por sus características geográficas, industriales e históricas, hay municipios en los que están activados Planes de Actuación Municipal (PAM) concretos.

El 4,6% de los municipios riojanos disponen de un plan de emergencias municipal, y el 100% están cubiertos por un plan de emergencias territorial.

Emisiones netas de gases de efecto invernadero

El indicador europeo Emisiones netas de gases de efecto invernadero mide las emisiones nacionales totales de la denominada «cesta de Kioto» de gases de efecto invernadero, incluidos el dióxido de carbono (CO2), el metano (CH4), el óxido nitroso (N2O) y los llamados gases F (hidrofluorocarburos, perfluorocarbonos, triflourido de nitrógeno (NF3) y hexafluoruro de azufre (SF6)). Los datos sobre emisiones son presentados anualmente por los Estados miembros de la UE como parte de los informes presentados en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).

En el año 2024, la cantidad de emisiones netas de gases de efecto invernadero fue de 4,39 toneladas per cápita, lo que significa un descenso del 37,1% respecto a 2015, esta disminución en España alcanza el 22,7%.

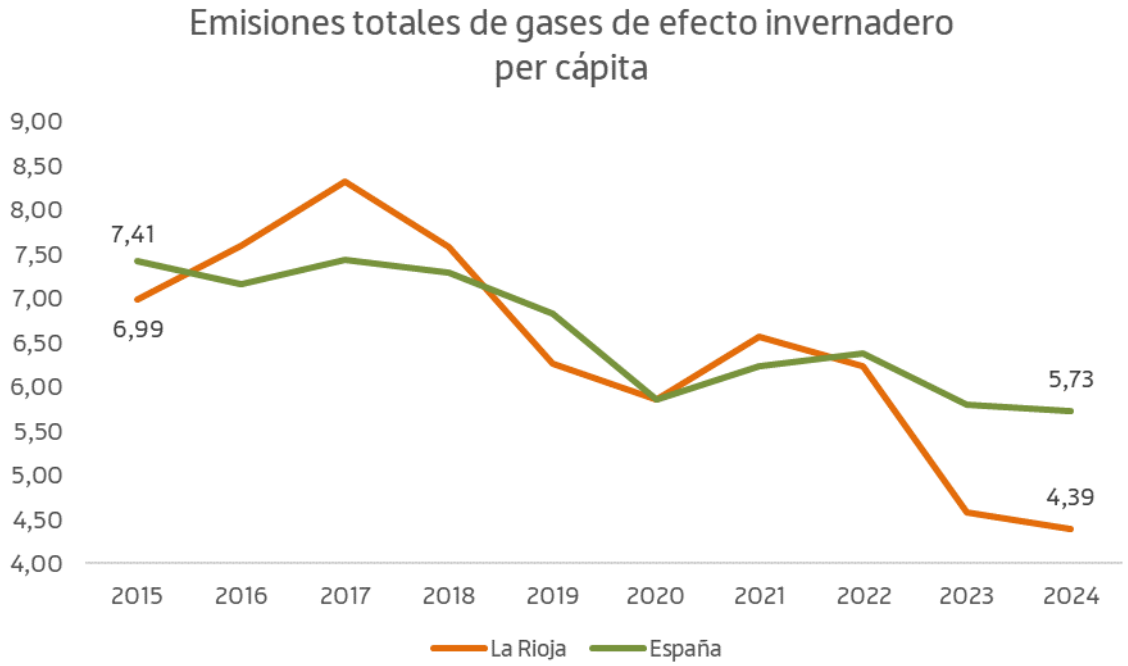

Las emisiones de gases de efecto invernadero respecto al año 2005 (índice 2005=100) en La Rioja se sitúa en -55,49 lo que significa un progreso a medio plazo ya que registra un descenso respecto a 2015 de 14,9%. En España el progreso es del 16,8%.

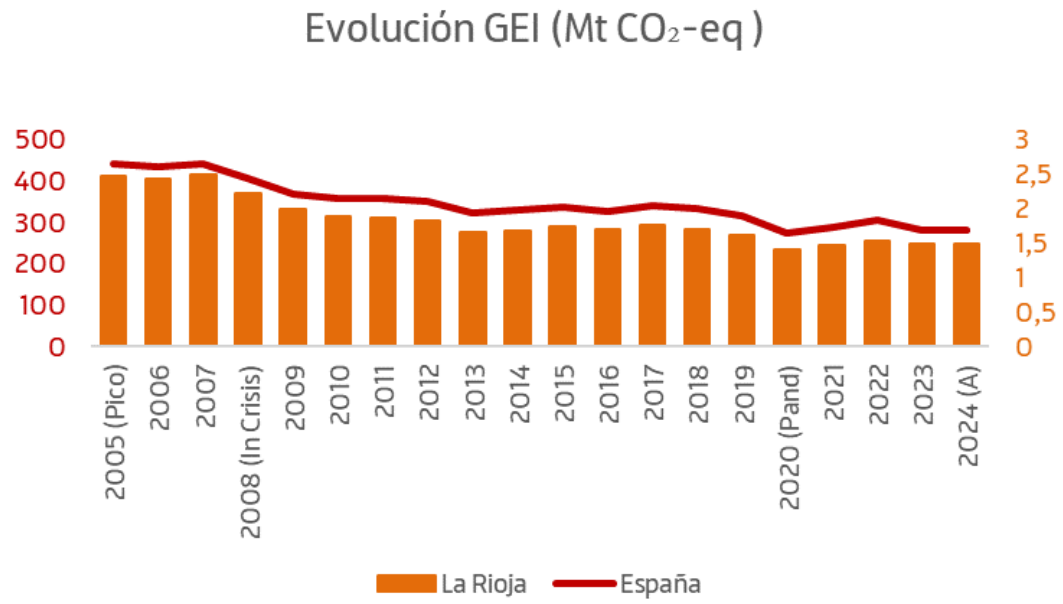

En el año 2024, las tres comunidades autónomas con mayor cantidad de emisiones totales de gases de efecto invernadero (kilotoneladas CO_2-eq) fueron Cataluña, Andalucía y Madrid. En el otro extremo se sitúan Melilla, Ceuta y La Rioja.

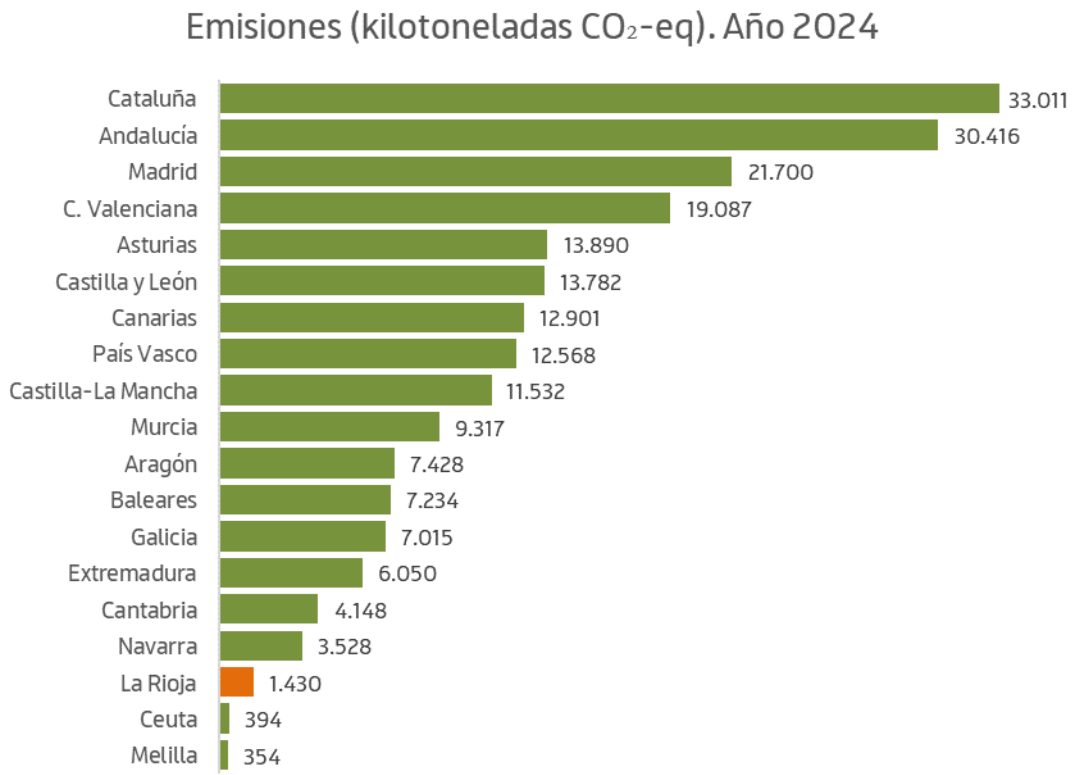

NOTA METODOLÓGICA

Se presenta el progreso en La Rioja de los subindicadores de los ODS distinguiendo el progreso a corto plazo (último año disponible respecto al anterior) y a medio plazo (desde 2015). En ambos casos se ha utilizado la tasa de crecimiento anual compuesto y se ha dividido en cuatro categorías:

En progreso: tasa ≥ 0,5%

Leve progreso: tasa entre [0%, 0,5%)

Leve retroceso: tasa entre [-0,5%, 0%)

Retroceso: tasa < -0,5%

Para indicadores con dirección normativa negativa se invierten las categorías. Cuando no se puede determinar el progreso, por insuficiencia de información o porque el indicador no es numérico o bien no tiene una dirección normativa clara, se supondrá no disponible (nd).

La información contenida en este documento tiene carácter provisional por lo que podría ser actualizada por parte del organismo responsable. Se puede acceder a la última información disponible en la siguiente dirección del Instituto de Estadística de La Rioja:

https://www.larioja.org/estadistica/es/objetivos-desarrollo-sostenible-rioja

riojastat
Instituto de Estadística de La Rioja

Consulta y descarga los principales indicadores económicos coyunturales disponibles en nuestra página web:

https://www.larioja.org/estadistica/es/sistema-indicadores-rioja-silr

@riojastat